

En cinco de la tarde del qual se cuentan cinco
 y Abil mil setecientos sesenta y seis años
 ante mi para el D. Joseph Calcar del Real
 Residencia actual contenido en el Residencia
 Imelo entuso para de representacion ante el
 D. Pedro de Ventura Alcalde honrado de la
 Villa de Trula por el Mag. Jara de la
 de los años de 1711. Pedro Maria
 de Jara

Auto. de
 representada y para determinar a los Pedro por
 el procurador Andino qual notificare al portero
 de esta Villa con los Capitulares del Consejo
 raque acudan a Cabildo a las Salas Capitula
 res de la de monana su del Convento, a las otras
 de ella, en sus Cabildo por el presente de
 sean por ende la prision de don Pedro Sando
 para que sobre ello se determine = Comandante el
 don Pedro de Ventura Alcaide honrado
 de esta Villa de Trula por su Magestad en el
 de su dia de las de mes de Abril mil setecientos
 sesenta y seis años y firma de su Magestad de que yo
 el escrivano Don Jefe

Pedro de la Huesca
 Alcaide
 Pedro Maria
 de Jara

En la Villa en los dias mes de Mayo de 1711

